
REALIDAD DE LA MINERÍA

EN SAN JUAN

DESPIERTA SAN JUAN

RESUMEN

Abril 2024

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN. Pag. 3

B. PUNTOS DE VISTA. Pag. 5

C. LICENCIA SOCIAL. Pag. 7

D. VALORACIÓN ECONÓMICA QUE SE PIERDE. Pag. 12

E. COSTO LOCAL VERSUS BENEFICIO MUNDIAL. ÍNDICES. Pag. 16

F. ACCIONES NECESARIAS. DESPIERTA SAN JUAN. Pag. 23

A. INTRODUCCIÓN.

A lo largo de los años, hemos visto como se ha desarrollado la minería en San Juan, y en la República Argentina, desde el punto de vista de los proveedores, y de las cámaras que los aglutinan, con más de 25 años en la actividad, viendo los pro y los contra de cada acción que se realizó, desde las obtenciones de las Declaraciones de Impacto Ambiental de un proyecto, hasta la ejecución de ellos, el fracaso de otros, la extinción de unos, la reinversión de otros, pérdida de la licencia social de otros, etc., y en cada uno de ellos, las falencias que hemos tenido como sociedad, y las falencias de los gobiernos, unas por impericias, otros por negligencia, otras sin razones, pero todas ellas en perjuicio de la actividad minera y de la sociedad toda.

Como parte de este cambio, si queremos tener más y mejor minería, es necesario hacer, y con el objetivo de colaborar, es necesario exponer una serie de conceptos, claves para entender la actividad minera profunda, y que se hizo mal, con el objetivo de cambiar y potenciar esta actividad, hoy necesaria, para colocar a la provincia como eje de la Argentina toda.

Foto ilustrativa de megaminería



Foto ilustrativa de pasivo ambiental



Foto ilustrativa de minería subterránea



B. PUNTOS DE VISTA

La minería actual en San Juan, que se ejecuta inicialmente con Licencia Social, tiene fundamentalmente 3 puntos de vista que se han tenido en cuenta, y un cuarto olvidado, siendo este el más importante:

1. De los gobiernos, donde buscan el desarrollo a través de actividades mineras, para generar renta, trabajo para la comunidad, expandir a nuevas oportunidades, etc., y sobre todo poder generar divisas a través de la exportación.
2. De los inversores, el propietario o el concesionario de la mina, que lo que ve es un negocio a partir de la extracción de minerales y su procesamiento, para poder generar retornos a su inversión.
3. De los proveedores mineros, que por lo general son pymes y mini pymes, que brindan servicios o venta de bienes a la minería en sus diferentes aspectos; en estos proveedores es importante en una primera división, proveedores cerca de la zona de influencia de la mina, proveedores en la provincia de San Juan, proveedores el resto en Argentina, y proveedores extranjeros, es decir el cúmulo de la inversión se va a estar dividiendo entre todos estos proveedores.
4. Del hombre, el más importante, que siempre la minería ha obviado, es el colocar al hombre como el centro de la actividad, es decir es un concepto filosófico pero práctico, donde el hombre ejecuta la minería para beneficio del hombre, es decir cuando hablamos del hombre lo que queremos decir es la población, *no puede haber minería sin beneficio de la población, qué es el fin primero y último*; que es lo que no se ha cumplido adecuadamente, ni en las zonas de influencia cercana, ni en la provincia de San Juan.

Tomando el Punto 3, Vista de los proveedores mineros, y haciendo una escala de Beneficiarios de la inversión minera, no por capricho, sino por derecho propio, la provincia como propietaria de los minerales que se extraen, y el departamento como ser la zona de influencia más cercana, sería:

ZONA 1: Zona cercana a la Mina, Departamento de la propiedad minera.

ZONA 2: Provincia Toda, San Juan.

ZONA 3: Argentina toda.

ZONA 4; Resto del mundo.

Es decir, no debemos tener minería sin tener en cuenta preponderantemente las zonas 1 y 2.

Un razonamiento rápido desde el punto de vista del hombre, la sociedad, para demostrar que no se tuvo en cuenta las zonas de influencia, resulta que, después de 25 años de minería en el Departamento de Iglesias, debería ser Iglesias un oasis en Argentina de pujanza y diversidad, después de 25 años de minería en San Juan, debería ser San Juan un oasis de pujanza y diversidad, con empresas sanjuaninas ocupadas en gran medida, lamentablemente nada más alejado de la realidad, o sea no es solo un pensamiento, sucede y sucedió en antaño, reiteradamente, y es nuestro deber como sociedad corregir, reencauzar esto, para el bienestar general.

Si bien San Juan, la comunidad, acepto tener los pasivos ambientales de la minería, a través de las aprobaciones de las Declaraciones de Impacto Ambiental, DIA, fue porque la sociedad creyó en la minería como industria lícita, que traería beneficio a la comunidad, sea a través de sus habitantes u empresas, reitero, lamentablemente no fue así, y reitero es nuestro deber como sociedad corregir, reencauzar para el bienestar general.

Estos son procesos continuos, dinámicos, no es solo la obtención de la DIA, sino de mantenerlas, no solo en los documentos, sino a través de la Licencia Social, que se ha perdido en gran medida en algunas minas, y en otras que aún no comienzan ya no la tienen, lo que nos lleva al siguiente punto, que debemos entender bien, que es la Licencia Social y su movilidad, para saber que no es estática, y cambia todo el tiempo.

C. LICENCIA SOCIAL

La Licencia Social ha sido definida como existente cuando un proyecto cuenta con la aprobación continua dentro de la comunidad local y otros grupos de interés, aprobación continua o amplia aceptación social, y con más frecuencia como aceptación continua dinámica, no estática.

Es el permiso que emite la comunidad con sus grupos de interés, que habitan cerca de un proyecto minero, o en una provincia toda, que va a permitir la extracción de los minerales, que son de su propiedad, aceptando el pasivo ambiental de la minería, a cambio de un determinado beneficio para ellos, o sea es el permiso que le da una sociedad a un explotador a cambio del beneficio del conjunto de los habitantes de la comunidad.

Por lo tanto, la licencia es “otorgada” en un instante por la comunidad.

También es intangible, es perceptible, a menos que se lleven a cabo esfuerzos para medir estas creencias, opiniones y percepciones, que muchas veces son orientadas según quien la mida o solicite.

Finalmente, es dinámica y no permanente, porque las creencias, opiniones y percepciones seguramente van a cambiar a medida que se desarrollan los proyectos, y sobre todo las acciones de los concesionarios o empresas mineras.

Por lo tanto, la Licencia Social, no solo debe ser obtenida, es mucho más importante ser mantenida en el tiempo, ya que esta se pierda rápidamente generando conflictos económicos y sociales.

La diferenciación entre aprobación (calificación de bueno o suficiente, consideración favorable y positiva) y aceptación (disposición a tolerar o consentir) puede ser percibida como real e indicativa de dos niveles de Licencia Social; un bajo nivel de aceptación y un alto nivel de aprobación.

Mientras que el nivel más bajo es suficiente para permitir que un proyecto se inicie no es suficiente para que se mantenga, el nivel más alto es el indicado para todos los involucrados, hoy San Juan está en el primer nivel, muy peligroso para la minería toda.

En ciertas ocasiones, la Licencia Social puede trascender la mera aprobación cuando una porción considerable de la comunidad y otros grupos de interés incorporan el proyecto en sus identidades colectivas, como ha sido la minería en San Juan. A este nivel de relación es común que los integrantes de la comunidad se transformen en promotores o defensores del proyecto, ya que se consideran co-propietarios y están emocionalmente involucrados en el futuro del proyecto, tal es la fuerza de la autoidentificación, caso contrario, se transforman rápidamente en fervientes anti-mineros, ya que se sintieron defraudados por los actores.

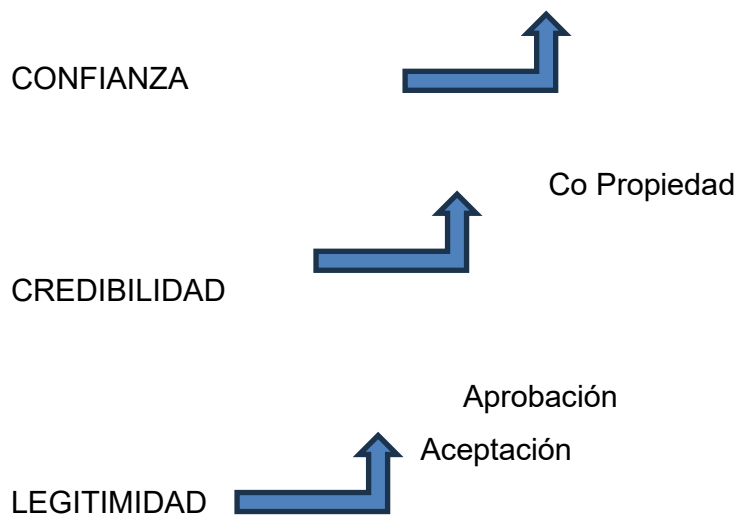
Como consecuencia, mientras que las comunidades y la sociedad civil están ansiosas por ver la licencia social en términos de relaciones dinámicas y continuas entre la compañía y sus grupos de interés, los reguladores (y, a su turno, muchas compañías) perciben la "licencia" en términos de un permiso formal ligado a tareas y eventos específicos en los cuales el regulador tiene el rol central en el otorgamiento de la "licencia" , o sea están como actores la sociedad civil, y quién debe otorgarla y regularla, el gobierno.

La licencia es otorgada por "la comunidad" a través de su gobierno. En la mayoría de los casos, es más exacto describir a la entidad que otorga la licencia como una "red de grupos de interés" en vez de una comunidad, en San Juan la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación Ambiental Minera (CIEAM), a través del Ministerio de Minería.

Más de veinte años de experiencia nos permiten reconocer que los componentes normativos de la Licencia Social incluyen las percepciones de la comunidad y grupos de interés acerca de la legitimidad social y credibilidad del proyecto, y la presencia o ausencia de auténtica confianza.

Estos elementos se adquieren de forma secuencial y son acumulativos en la construcción de la Licencia Social.

El proyecto debe ser considerado como legítimo antes de que la credibilidad tenga algún valor, y ambos deben estar presentes para que se pueda desarrollar auténtica confianza.



En la práctica, la ausencia de legitimidad lleva al rechazo de un proyecto; la presencia de legitimidad y credibilidad lleva a la aceptación de un proyecto, mientras que un alto nivel de credibilidad y la presencia de confianza forman la base para la aprobación. El nivel más significativo de Licencia Social, copropiedad, únicamente puede ocurrir cuando existe un alto nivel de confianza.

Los componentes normativos, en mayor detalle, son:

- *Legitimidad Social:* La Legitimidad Social está basada en normas establecidas, las normas de la comunidad, que pueden ser legales, sociales y culturales y tanto formales como informales.
 - *Credibilidad:* La capacidad de ser creíble es generalmente creada a través de la divulgación constante de información clara y verdadera, el cumplimiento de cada una y todas las promesas hechas a la comunidad. Un marco de referencia tal ayuda a manejar las expectativas y reduce el riesgo de perder la credibilidad al ser percibido como incumplidor de las promesas hechas, una situación común cuando las relaciones no han sido definidas adecuadamente.
-

-
- **Confianza:** Confianza, o el estar dispuesto a ser vulnerable a las acciones de otro, es una relación de muy alta calidad y una que necesita tanto tiempo como esfuerzo para ser creada. La verdadera confianza proviene de las experiencias compartidas.

Como se ha indicado anteriormente, obtener y mantener una Licencia Social es un proceso dinámico, las dificultades se manifiestan con más frecuencia cuando las compañías son incapaces de cumplir lo pactado, siendo los más comunes:

- La empresa minera percibe la obtención de una Licencia Social en términos de una serie de tareas o transacciones (en realidad, hacer un trato), mientras que la comunidad otorga la licencia basándose en la calidad de la relación, y en las expectativas que generan cada proyecto minero.
 - La empresa minera confunde:
 - Aceptación con aprobación.
 - Cooperación con Confianza
 - Credibilidad técnica con Credibilidad social.
 - DIA con ser intocables, llegando a actuar a veces con impunidad hacia la comunidad
 - La empresa minera:
 - No logra conocer a la comunidad (perfil social) y las “reglas del juego” locales, y por lo tanto es incapaz de establecer legitimidad social.
 - Retrasa o retarda el compromiso con los grupos de interés.
 - No dedica tiempo suficiente para el establecimiento de relaciones.
 - Perjudica su propia credibilidad cuando no da información confiable o, más comúnmente, no cumple con las promesas hechas a la comunidad.
 - No respeta o escucha a la comunidad.
 - Subestima la Licencia Social para Operar.
 - Sobreestima (o, peor aún, asume) la calidad de la relación con la comunidad.
 - Actúa impunemente.
-

El estado actual de las cosas con minas actuales y proyectos futuros, marcan sobremanera el mal ejemplo de lo que no debemos hacer en minería, es decir nosotros tenemos una provincia, San Juan, donde se hace minería y en realidad lo que tenemos que tener es una provincia minera, son dos conceptos muy diferentes, el primero es una provincia donde se extrae mineral y por lo general los beneficios no quedan en la provincia, el segundo es una provincia donde se extrae el mineral pero la gran mayoría de los beneficios queda dentro de la provincia, por ende para sus habitantes, siendo estos los que aceptaron el pasivo ambiental de la industria minera.

Es decir, ya con estos conceptos fijados, en San Juan tenemos los siguientes ejemplos:

Minas que a lo largo de los años perdieron la Licencia Social, es decir minas que, por su mala comunicación, por sus promesas no cumplidas, por su mal trato a los proveedores, etc., perdieron la confianza de la sociedad.

Minas que la mantuvieron, es decir minas con buena comunicación, con promesas cumplidas, con trato respetuosos, con la confianza de la sociedad, y a pesar de no ser unidades económicas fuertes, se mantuvieron en el tiempo.

Proyectos mineros que aún no la han obtenido, a pesar de tener DIA aprobadas, por su mala comunicación, con destrato hacia los proveedores, con el no cumplimiento de las expectativas generadas y promesas no cumplidas, ya no tienen la confianza de la sociedad.

*Es decir, la situación actual, está en una zona que **va de amarilla a roja en la percepción de la sociedad**, o sea en la Licencia Social, otorgada por la sociedad, que no es la aprobación de la DIA otorgada por el gobierno de turno.*

Para todos los que defendemos esta actividad, es necesario revertir estas situaciones, que se logran con indicaciones claras y acciones sencillas, por parte del gobierno, en beneficio de toda la sociedad, de un San Juan todo.

D. VALORACIÓN ECONÓMICA QUE SE PIERDE.

También es importante el punto de vista de lo económico de esta problemática, para entender el perjuicio que lleva anexado.

Sobre todo, entender:

- para los inversores de cualquier proyecto minero, es solo un negocio, y que se pretende un rédito de su inversión, y que este sea razonable
- para el gobierno, como representante de los dueños de los minerales, la sociedad toda, que esta inversión sea el máximo beneficio posible para la misma.
- Para los proveedores, que la mayor cantidad de esas inversiones que son destinadas a la adquisición de bienes y servicios quede en proveedores locales.
- Para el hombre, que la realización de este a través de un trabajo digno en su tierra.

Y más aún el tipo de inversión que realiza la Minera se puede clasificar en:

a. Para personal en relación de dependencia.

Son aquellos trabajadores que pertenecen a la empresa concesionaria o explotadora que tienen una relación de dependencia directa con la empresa, estos suelen ser personas de la provincia o personas fuera de la provincia, no conociéndose bien cuál es el rango de personas locales y personas no locales, por lo general las empresas mineras confunden como locales a personas que vienen de afuera, y simplemente alquilan una casa y por eso ya son locales, mas aun, con la gran mayoría de los puestos de decisión en personas foráneas.

b. Para infraestructura de funcionamiento.

Son todos los gastos relativos a su funcionamiento, sean edificios, gastos en servicios básicos (agua, energía, gas, etc.), gastos en servicios especializados (telefonía, internet, etc.), etc., que deberían ser todos de origen local.

c. Para adquisición de bienes.

Son aquellos que son necesarios adquirir para el inicio de la mina y los que corresponden a los servicios de mantenimientos usuales.

d. Para adquisición de servicios.

Son aquellos que son necesarios adquirir para el inicio de la mina y los que corresponden a los servicios de mantenimientos usuales.

e. Para apoyo a la comunidad.

Son aquellos que se realizan en función de la Responsabilidad Social Empresaria.

Analizamos rápidamente cada uno de ellos, los dos primeros, Inversión en personal directo e infraestructura necesaria, dan una aparente inversión para la sociedad, que raramente se ve reflejada, a no ser en una pequeña zona y grupo de influencia.

La verdadera inversión en la provincia está en los siguientes, la inversión en bienes y servicios, y en las zonas cercanas locales en el apoyo a la comunidad.

Es decir, la inversión en bienes y servicios son las que pueden cambiar el rumbo de la provincia, y llevar bienestar y derrame a toda ella, ya que sus beneficios los vuelca en la misma comunidad, con cualquier empresa foránea no es así, se lo lleva a su propia zona de influencia.

Hay numerosos ejemplos de estas situaciones, donde no se han cumplido con aquellos que les permitieron la obtención de la DIA a través de permitir el pasivo minero, la sociedad de San Juan, en varias de las empresas mineras concesionadas en San Juan, donde participan empresas foráneas, desde empresas de ingeniería, de movimiento de suelos, de telefonía, de plantas de tratamiento, de equipamiento de seguridad, de topografía, de laboratorio, de

metalúrgica, logística, etc., todo esto en detrimento de empresas sanjuaninas, o sea de la sociedad de San Juan.

Para un mejor entendimiento, una simple valorización, tomamos como ejemplo la Mina José María en construcción, dónde hay una inversión del orden de los 4.000 millones de dólares, imaginen que sus 4.000 millones de dólares tuvieran que pagar ingresos brutos en cualquier promovedor, que, a su vez, ese proveedor vuelve a comprar bienes y servicios en San Juan, es decir se produce un efecto multiplicador de esos ingresos brutos a medida que se reproduce el derrame económico.



Es decir, lo que hace cualquier proveedor de San Juan, si tiene un beneficio, vuelve a invertir en San Juan, es decir genera actividades económicas anexas resultantes de esa actividad, muy por el contrario, cualquier empresa que no es de la provincia no va a actuar de la misma forma, es decir se lleva su derrame a otro lugar geográfico, y es derrame, que no solo es de IB, sino de inversión directa secundaria, tercería, etc., queda en un caso en San Juan, en otro se va de San Juan.

Lamentablemente, como hemos expresado, existen numerosos ejemplos de estos, lamentablemente todos ellos permitidos por el controlante, el Gobierno, Ministerio de Minería, que permitió que esas anomalías se realizaran, y se realicen, en perjuicio de toda la comunidad.

Esto no se debería permitir, porque ha perjudicado a la comunidad toda.

Esto en números serían:

Solo en Ingresos Brutos en Inversión Inicial 51.000 Millones de pesos, en Inversión Secundaria no menos de 30.000 Millones de pesos, y así sucesivamente, es decir que serían no menos de 100.000 millones en IB.

Otro número alarmante, si los proveedores fueran de San Juan, solo al menos el 50% de ellos, se produciría un derrame de al menos 106.000 Millones de pesos primeramente en San Juan, con sus derrames sucesivos, tanto en inversión como en impuestos.

Siendo los números reales de inversión minero en proveedores, muy difíciles de conseguir para un ciudadano, se pudo obtener , para una Mina como Veladero, en 2018 y en 2019 un pequeño porcentaje quedaba en proveedores locales, con el daño consiguiente a la sociedad, inclusive en situaciones engañando a la población con datos manipulados, hablando de cantidad de proveedores y no de gasto en proveedores locales, indicando por ejemplo que el 90% de los proveedores eran de San Juan, pero no se decía que la facturación de ellos era solo del 5% de la invertido; o incluyendo los gastos en personal e infraestructura de funcionamiento interno como inversión en San Juan, siendo que esta debe ser realizado así por su ubicación geográfica, es decir, actuando de una aparente mala fe hacia la sociedad.

La coparticipación federal es en promedio 298.000 \$AR por habitante, San Juan con 700.000 habitantes, resultaría en 200.000 millones de \$AR, es decir el derrame minero duplicaría la coparticipación federal en San Juan.

E. COSTO LOCAL VERSUS BENEFICIO MUNDIAL. ÍNDICES.

TODOS LOS PROVEEDORES sabemos que, motivados en la revolución del cambio energético mundial, se necesitara litio y cobre en un futuro inmediato.

TODOS LOS PROVEEDORES sabemos que para que ello ocurra se debe duplicar la producción de cobre en los próximos 20 años.

TODOS LOS PROVEEDORES sabemos, que, al no haber grandes descubrimientos mundiales de estos yacimientos, esto necesariamente saldrá del triángulo Argentina, Chile y Perú.

Es decir, que **TODOS LOS PROVEEDORES** sabemos que Argentina, y particularmente San Juan, será un actor necesario y principal en estas acciones, y todos los actores también lo saben, Gobierno y Empresarios Mineros, es por eso que debemos trabajar en la misma línea.

A partir de ello es necesario entender que se producirá un **BENEFICIO MINERO MUNDIAL**, es decir, se producirá el Beneficio de Crecimiento y Energía, a un Costo de Minerales, Agua y Relaves, dicho de otra manera, se generará un **BENEFICIO MUNDIAL** a un **COSTO LOCAL**, en forma de ecuación sería:

$$\frac{\text{Crecimiento + Energía}}{\text{Aguas + Minerales + Relaves}} = \frac{\text{BENEFICIO MUNDIAL}}{\text{COSTO LOCAL}}$$

Es decir, tenemos un **COSTO LOCAL**, en este caso permitido a través de la DIA, que otorga los permisos, pero que pocos han dimensionado, que en realidad es una licencia de explotación donde los afectados somos nosotros, nuestros hijos, los hijos de nuestros

hijos, y los hijos de ellos, y así sucesivamente, es decir es una **Licencia Multigeneracional**.

Una Mina, tiene como **ACTIVO**, el mineral, pero también a través de la DIA se les otorgan otros **ACTIVOS**, tales como el derecho de uso de agua, y la disposición de dique de cola (residuos), siendo este que perdurara a varias generaciones.

Lo que es un activo para la Mina, es un **PASIVO** para San Juan, para toda la población de San Juan, o sea, si el **PASIVO MULTIGENERACIONAL** es de SAN JUAN, el **BENEFICIO MAYOR debería ser de SAN JUAN**, y no es así.

Este Beneficio, llega al Gobierno a través de Impuestos, Regalías, etc.

Y a la población debería llegar de dos maneras, una directa, ínfima, con la contratación de los empleados de la minera en San Juan, y otra indirecta, la sustanciosa, a través de empresas locales, proveedores locales, que benefician al derrame poblacional, y crean riqueza local.

Volvamos a los **PASIVOS** de las Minas, Índices o Ratios que nadie quiere mostrar porque son muy llamativos, y si no se interpretan correctamente son alarmantes.

Si bien lo que tenemos que hacer es cambiar la actualidad y el futuro, lo que vendrá para minas de cobre, es importante aprender y visualizar que sucedió hasta hoy con minas de oro, y hacer algo diferente, es decir como dice la frase que se le atribuye a Albert Einstein, *“Locura es hacer lo mismo una y otra vez y esperar resultados diferentes”*, o sea debemos hacer algo distinto.

Para una rápida visualización de que se ha hecho hasta hoy, hay varios índices que miden de alguna forma diversas acciones, actividades, activos, pasivos, etc., que dan una primera idea como se ha desempeñado una mina respecto a sus activos y pasivos, respecto a la sociedad toda, y a respecto a diversos sectores de la sociedad.

Índices Generales tales como Índice del Agua, Índice de Pasivos o Índice de Riqueza.

O Índices Particulares tales como Índice de Localía, de Inversión Local, de Desarrollo, de Metalmecánica, de Hormigón, Vial y Energético.

Por ejemplo, el **Índice de Agua**, que es cuánta agua consume una Mina en función de su producción.

$$\frac{\text{Metros cúbicos de agua}}{\text{Onza de Oro / Tn de Cobre}} = \text{Índice de Agua}$$

Para el año 2023, analizando solo para una mina de oro en San Juan, tiene una concesión de 110 litros por segundo (Fuente Departamento de Hidráulica) produjo 414.000 Onzas (Fuente [En el 2023, Veladero llegó a producir 414.000 onzas de oro \(diariohuarpe.com\)](#)), lo que resulta:

$$\text{Índice de Agua} = 8.379 \text{ Litros de agua / Onza}$$

Como rápida referencia serían casi 17 tanques de agua domiciliarios por onza de oro producida, para el año 2023.

Este índice da idea de la cantidad de agua que se usa para producir una onza de oro, de otro modo la eficiencia en el uso del **ACTIVO** agua de la Mina respecto del **ACTIVO** mineral.

Otro ejemplo, el **Índice de Pasivos**, que es cuanto pasivo (estéril contaminado) queda en San Juan en función de su población

$$\frac{\text{Toneladas de Dique de Cola}}{\text{Población de San Juan}} = \text{Índice de Pasivos}$$

Según datos que se pudieron obtener, para la misma mina de oro serian 623 millones de toneladas (Fuente Informe Impacto Ambiental Knight Piesold) contenidas en el Dique de Cola, y para una población de 700.000 habitantes resulta:

Índice de Pasivos = 890 Toneladas / habitante

Como rápida referencia serian casi 89 camiones de escombros por habitante, hasta hoy.

Da idea de la cantidad de estéril (residuo contaminado) dejado en la zona de Mina, es decir **PASIVO**, en función de la cantidad de habitantes, da idea de lo que la sociedad acepta dejar en su geografía en función del bienestar que puede dejar la minería.

Y otro ejemplo el **Índice de Riqueza**, que es la producción anual en función de la población de San Juan.

$$\frac{\text{Toneladas de Producto anual}}{\text{Población de San Juan}} = \text{Índice de Riqueza}$$

Para el 2023, analizando para la misma mina de oro en San Juan, produjo 414.000 Onzas, para una población de 700.000 habitantes, lo que resulta:

Índice de Riqueza = 0.59 Onzas por Habitante, o 16.7 Gramos por Habitante

Como rápida referencia, serian casi 8 anillos de casamiento por habitante para el año 2023.

Da idea de la cantidad de **ACTIVO** que genera una Mina, en función de los habitantes de su zona de influencia, de otro modo en función de la sociedad que permitió depositar su **PASIVO** en su geografía, a cambio de bienestar.

Resumiendo, los valores indicados concretamente:

Índice de Agua = 8.379 Litros de agua / Onza

Índice de Pasivos = 890 Toneladas / habitante

Índice de Riqueza = 17 Gramos por Habitante

El **ACTIVO** de la Mina que le dejó la sociedad que usara, 8.379 Litros de agua / Onza en el 2023, dejando un **PASIVO** de 890 Toneladas / habitante, para varias generaciones, a cambio de una riqueza aparente para la sociedad, 17 Gramos por Habitante, pero que en realidad es solo de la empresa minera, si no se produce el derrame entre la sociedad.

Es por ello, que, estos valores no se muestran libremente, ya que son **PASIVOS** muy altos, y donde el **ACTIVO** no se distribuye adecuadamente entre los que pagan el **COSTO**, la sociedad de San Juan, en aquellos que crean riqueza local, los proveedores locales.

Como muestra de ello, y mucho más alarmante es esta situación, si se analizan económicamente los [ÍNDICES LOCALES](#), respecto de la sociedad de San Juan, los [PROVEEDORES SANJUANINOS](#).

Índice de Localia: Es el índice que marca el porcentaje de las empresas locales respecto a las totales, muy usados por las empresas mineras.

Empresas Locales



Índice Localia

Empresas Totales

Para la misma mina de oro de San Juan, está alrededor del 74%, lo que aparentemente indicaría que está muy bien la participación de las empresas de San Juan, nada más engañoso y errado, ya que no pondera la facturación, solo el número de empresas.

Índice de Inversión Local: Es el índice que marca la proporción de lo que se gasta en compra de bienes y servicios provistos por empresa locales versus foráneas, es el verdadero valor monetario de derrame local, o el pago verdadero a las empresas LOCALES por permitir los PASIVOS MINEROS en su territorio.

$$\frac{\text{Inversión Empresas Locales}}{\text{Inversión Empresas Totales}} = \text{Índice de Inversión Local}$$

Para la misma mina de oro de San Juan, es alrededor del 4.5% para el año 2023, lo que indicaría la CASI NULA participación de las empresas de San Juan.

Índice de Desarrollo: Es el índice que marca la proporción de la participación de la ingeniería local respecto a la foránea, único índice de desarrollo tecnológico.

$$\frac{\text{Inversión Ingeniería Local}}{\text{Inversión Ingeniería Total}} = \text{Índice de Desarrollo}$$

Para la misma mina de oro de San Juan, es alrededor del 2% para el año 2023, lo que indicaría la CASI NULA participación de las empresas de San Juan.

Índice Metalmeccánico: Es la proporción de lo que se gasta en metalmeccánica local respecto a empresas foráneas, muestra la participación d de industria metalúrgica local en la mina. No se conocen datos.

Inversión Metalmecánica Local

Inversión Metalmecánica Total



Índice Metalmecánico

Índice Hormigón: Es la proporción de lo que se gasta en hormigón local respecto a empresas foráneas, muestra la participación de los proveedores de hormigón local en la mina. No se conocen datos.

Inversión Hormigón Local

Inversión Hormigón Total



Índice Hormigón

Índice Vial: Es la proporción de lo que se gasta en empresa viales locales respecto a empresas foráneas, muestra la participación de la empresa de movimiento de suelos local en la mina. No se conocen datos.

Inversión Caminos Local

Inversión Caminos Total



Índice Vial

Índice Energético: Es la proporción de lo que se gasta en generación de energía local respecto a empresas foráneas, muestra la participación de las empresas energéticas local en la mina. No se conocen datos.

Inversión Energía Local

Inversión Energía Total



Índice Energético

Es decir, queda claro que, para esta mina de oro, la inversión en la participación local (año 2023 solo el 4.5%), que recibe el **COSTO** por el **PASIVO** de la mina (uso de agua, dique de cola), cuya sociedad ha permitido el **ACTIVO** para las mineras (mineral, agua, relaves), no es el **BENEFICIARIO** de la minería, situación que debe ser cambiada de inmediato, si queremos tener minería con **LICENCIA SOCIAL DINÁMICA**, si no, será como ha sido hasta hoy, solo de unos POCOS, con todos los prejuicios que acarrea.

Es decir, para el caso del cobre, presente y futuro inmediato, toda la población de San Juan permitiría el **PASIVO MULTIGENERACIONAL**, o sea asumiría el **COSTO LOCAL**, donde el **BENEFICIARIO SERÍA EL MUNDO** por cambio energético, pero que para una minería sea sustentable y sostenible, es imperioso que tenga **BENEFICIO LOCAL**, a través de los que realizan el derrame y crean riqueza local, **LOS PROVEEDORES LOCALES**, debemos hacer algo diferente a lo que se ha realizado.

F. ACCIONES NECESARIAS. DESPIERTA SAN JUAN.

Para poder compatibilizar todas estas situaciones, y cumplir con el **BENEFICIO LOCAL** en función del **PASIVO MULTIGENERACIONAL** que se genera y generara, o sea en función del **COSTO LOCAL**, debemos visualizar el conjunto, es decir mantener la Licencia Social, y solo a través del **BENEFICIO LOCAL SE LOGRARA** ya que este paga el **COSTO LOCAL** a través del **PASIVO MULTIGENERACIONAL**, lo que parece un juego de palabras, en realidad es un juego de valores, con la observancia de todos los puntos de vista, para el beneficio del conjunto, de la sociedad toda.

Según esta visión, con las acciones enumeradas a continuación, se produciría un cambio radical en la minería en San Juan, con la consiguiente pujanza a la sociedad toda, marcando un nuevo hito en la minería.

Por parte del Gobierno se deben realizar

- Establecer Políticas mineras claras
- Favorecer con infraestructura el desarrollo de nuevos proyectos
- Ser el órgano de control de ejecución de los compromisos
- Establecer obligación de la participación de empresas locales a través del Registro Único de Proveedores de San Juan.
- Establecer obligación de la participación de desarrollos locales
- Establecer Mesas de Trabajo entre Mineras y Proveedores
- Crear la Mesa de Conciliación entre Mineras y Proveedores
- Respeto por la sociedad local

Por parte de las Mineras

- Cumplimiento de Políticas Mineras dictadas por el gobierno
 - Obligación de participación de empresas y trabajadores locales
 - Obligación de la participación de desarrollos locales
 - Participación en Mesas de Trabajo entre Mineras y Proveedores
-

-
- Participación en Mesa de Conciliación entre Mineras y Proveedores
 - Respeto por la sociedad local

Por parte de los Proveedores

- Cumplimiento de Políticas Mineras dictadas por el gobierno
- Obligación de participación de trabajadores locales
- Obligación de la participación de desarrollos locales
- Participación en Mesas de Trabajo entre Mineras y Proveedores
- Participación en Mesa de Conciliación entre Mineras y Proveedores
- Respeto por la sociedad local
- Brindar bienes y servicios de calidad, cantidad y precios competitivos

Es importante destacar que todas las provincias mineras realizan este tipo de acciones en defensa / beneficio de sus comunidades, a excepción de San Juan, tal es el caso de Santa Cruz donde ha elevado su requerimiento de personal para las mineras del 90% como locales, o de Salta, Catamarca, Jujuy, Neuquén donde tienen regímenes de personal de 70% locales, y para los proveedores de bienes y servicios deben ser satisfechos primeramente con las empresas locales, y recién a partir de allí al resto de las provincias y exterior, respetando las zonas de influencia como expresáramos.

En San Juan, los gobiernos no han controlado debidamente la participación de empresas de San Juan, y consecuentemente, a los compromisos asumidos en las DIA, y a las reglas lógicas de desarrollo provincial, para cambiar esta realidad.

TODOS SOMOS RESPONSABLES DE CAMBIAR LA REALIDAD CON NUESTRA PARTICIPACIÓN ACTIVA.
